



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.  
San Sebastián, N.º 3 Extraordinario. Abril 1990.

## XLI CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

### *“La enseñanza universitaria de la Criminología en el mundo de hoy”*

|  |     |
|--|-----|
| • <b>G. Picca, J.B. Pardo, J.R. Guevara,</b> “Acto de Apertura” .....  | 17  |
| • <b>D. José Miguel de Barandiarán.</b> ....   | 23  |
| • <b>E.R. Zaffaroni.</b> “Conferencia inaugural” .....   | 25  |
| • <b>D. Szabo.</b> “Le modèle canadien” .....  | 29  |
| • <b>M. Kelliher.</b> “The United States” .....  | 47  |
| • <b>E.R. Zaffaroni.</b> “En América Latina” .....   | 59  |
| • <b>A. Beristain, A. Sánchez Galindo, M. Hernández.</b> “Desde y<br>hacia las capellanías penitenciarias” .....       | 73  |
| • <b>G. Traverso.</b> “In Itali to-day” .....  | 111 |
| • <b>R. Ottenhof.</b> “En France” .....  | 133 |
| • <b>M. Kellens.</b> “Dans les Universités belges et neerlandaises” .....  | 147 |
| • <b>F. Muñoz Conde.</b> “La Criminología en la formación del jurista” .....   | 173 |
| • <b>A. Beristain.</b> “En la Universidad española” .....  | 183 |
| • <b>R. Cario, J. L. de la Cuesta, A. Baratta, J. Bustos.</b> “El programa<br>Erasmus de Criminología en Europa” ..... | 185 |
| • <b>H. Jung.</b> “Dans la République Fédérale d’Allemagne” .....  | 217 |
| • <b>H. Rees.</b> “In Britain” .....   | 231 |
| • <b>U. Bondeson.</b> “In the Scandinavian Countries” .....  | 251 |
| • <b>P.R. David.</b> “Las N.U. y la enseñanza de la Criminología” .....  | 259 |
| • <b>E. Neuman.</b> “En Latinoamérica” .....   | 269 |
| • <b>E. Giménez-Salinas.</b> “La formación del funcionario” .....  | 287 |
| • <b>O. Peric.</b> “Dans certains pays socialistes européens” .....  | 293 |
| • <b>M.T. Asuni.</b> “In Africa” .....   | 311 |
| • <b>A. Wazir.</b> “Les Pays Arabes. L’exemple égyptien” .....   | 319 |
| • <b>G. Picca.</b> “Perspectives internationales” .....  | 329 |
| • <b>V. Garrido Genoves, R. de Luque, S. Redondo.</b> “Criminología<br>aplicada en delincuentes” .....                 | 335 |
| • <b>F. Etxeberria, J. Laguardia.</b> “Las drogas en la enseñanza” .....   | 365 |
| • <b>E. Ruiz Vadillo.</b> “La reforma penal desde la Criminología” .....   | 373 |
| • Comunicaciones. Conclusiones de los grupos de trabajo .....  | 383 |
| • <b>J. Pinatel.</b> “Informe General” .....   | 415 |
| • <b>R. Ottenhof, J.I. García Ramos, E. Ruiz Vadillo, A. Bassols,<br/>J.J. Zubimendi.</b> “Acto de Clausura” .....     | 421 |

## ACTO SOLEMNE DE APERTURA

Georges PICCA

*Secrétaire Général de la Société  
Internationale de Criminologie*

Au moment où s'ouvre ce 41<sup>ème</sup> Cours International de Criminologie, il est nécessaire de souligner les objectifs et la portée de cette réunion. Mais, auparavant, je voudrais exprimer les remerciements de la Société Internationale de Criminologie, que j'ai le privilège de représenter ici.

Ces remerciements s'adresseront, d'abord, aux Autorités qui ont bien voulu contribuer à la réalisation de cette manifestation et, qui honorent de leur présence cette séance solennelle. Le Président CANEPA, empêché pour raisons de santé, n'a pu malheureusement être présent aujourd'hui et nous le regrettons. Il m'a prié de l'excuser et chargé de vous transmettre un message d'amitiés et de reconnaissance pour tous ceux qui ont permis que notre initiative puisse voir le jour.

Ces remerciements vont, ensuite, à l'Institut Basque de Criminologie, qui a accepté la responsabilité de l'organisation de ce Cours. Nous savons depuis longtemps déjà, à la Société Internationale de Criminologie, que la disponibilité, la compétence mais aussi l'amitié chaleureuse d'Antonio BERISTAIN sont sans limites. C'est dire que c'est avec sérénité que nous attendons cette réunion et, que nous sommes confiants dans son succès. J'ai pu mesurer, plus récemment, combien nous pourrions, en outre, trouver dans l'avenir semblables qualités chez le Prof. José Luis de la CUESTA, qui a bien voulu assurer les secrétariat du Cours.

Nos Cours Internationaux ont une origine déjà ancienne. Ils ont pour objet de favoriser le développement de la criminologie dans les différentes régions du mon-

de et, d'encourager les initiatives ou réalisations locales existantes. Ces Cours ont le plus souvent pour support un Institut Universitaire, mais pas obligatoirement. Ils visent toujours, en tous cas, une audience plus large que celle que peut offrir l'Université. A ce jour, 40 Cours ont déjà été organisés en Europe, sur le Continent Américain et, en Afrique, au rythme de deux Cours par an.

La contribution du pays basque à cette entreprise se révèle particulièrement riche puisque c'est la troisième fois que votre pays -terre d'accueil et de travail- nous reçoit. Soyez-en remerciés.

Il faut voir dans cette circonstance un nouveau témoignage des liens particulièrement étroits qui nous unissent à votre Institut. Mais il faut aussi rappeler l'importance des recherches et activités conduites dans la région de chaque côté de la frontière. C'est une coopération exemplaire qui s'est établie depuis longtemps déjà entre le Président PINATEL -auquel la criminologie internationale doit tant- vos chercheurs ainsi que la dynamique équipe du Professeur OTTENHOF. Il faut voir là un bel exemple de collaboration régionale que notre Société souhaiterait voir se développer dans d'autres régions du monde.

Que faut-il attendre de cette réunion? Enseigner la criminologie à l'Université; dans quel but et suivant quelles modalités? Tel est l'essentiel du thème de ce 41ème Cours.

Les communications et les débats montreront à l'évidence que la situation est souvent bien différente dans les systèmes nationaux. Mais surtout il est nécessaire de mettre en lumière que cet enseignement se heurte, encore parfois, à un obstacle de principe, lié au fait que la criminologie n'est pas suffisamment reconnue. Cet état de choses ne lui permet pas d'avoir à l'Université la place à laquelle elle doit pouvoir prétendre. C'est là que réside la difficulté principale: il vous appartiendra de l'aborder et, si possible, de la résoudre...

Dans cette perspective, il ne faut pas négliger la nécessité d'assurer un enseignement objectif et complet de la criminologie dont le caractère multidisciplinaire n'est plus à démontrer. La contestation -intérieure comme extérieure- dont est parfois victime notre discipline, entretient trop souvent la confusion entre science et idéologie. Sans nécessairement atteindre de tels excès, il est également nécessaire de veiller à ce que les différentes directions de la recherche criminologique soient enseignées.

Au-delà des objectifs de recherche scientifique que poursuit la criminologie, il ne faut pas hésiter à rappeler que sa contribution peut se révéler, également, précieuse pour les responsables de la prévention du crime et de la justice pénale. Les manifestations désormais très diversifiées et évolutives de la délinquance, particulièrement dans les sociétés modernes, ont malheureusement fait la preuve des incertitudes du droit pénal et de la nécessité de dépasser des méthodes traditionnelles de la politique criminelle. C'est, par suite, au nom de l'utilité sociale comme celui du progrès de la connaissance qu'il faut encourager l'enseignement de la criminologie à l'Université.

Si -comme je l'espère- nous sommes en majorité convaincus de cette nécessité, je ne doute pas que vos travaux contribuent à dégager les obstacles qui s'oppo-



sent encore, dans certains systèmes nationaux, à la reconnaissance de cet enseignement.

C'est dire que la Société Internationale de Criminologie attend avec confiance les conclusions de ce Cours, auquel nous attachons un intérêt tout particulier. Dans cette attente, je souhaite bonne chance à vos débats.

## Juan Bautista PARDO

*Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia de Euskadi*

La importancia que la Criminología tiene para la dogmática jurídica penal está fuera de toda duda hasta el punto de que Hurtwitz llega a afirmar que no hay problema dogmático penal que no requiera un conocimiento de sus bases criminológicas. Algunos como Jiménez Asúa, fueron más lejos al afirmar que llegará un momento en que la Criminología se tragará al Derecho Penal.

Sin estar plenamente de acuerdo con tales expresiones extremas, lo cierto es que el penalista debe estar atento a las realidades humanas tanto individuales como sociales reguladas por la norma, sin detenerse exclusivamente en los límites de su estructura formal y externa.

Sólo así podrá alcanzarse en plenitud la tutela judicial de los ciudadanos o conseguir que los derechos humanos universalmente declarados sean una realidad y no meras proclamas vacías de contenido.

Es un aviso o llamada de atención para el operador judicial y en tal sentido debe estar presto a las enseñanzas que la Criminología científica y aplicada ofrecen al jurista.

De otra parte, el criminólogo podrá enriquecerse con las aportaciones que la experiencia judicial obtiene en su quehacer cotidiano.

Ambos coinciden en el objeto a investigar: analizan el crimen o delito, el delincuente y la víctima, pero desde perspectivas distintas que se complementan; el uno se mueve primordialmente en el ámbito del deber ser haciendo valoraciones, la otra en el del ser estudiando los elementos causales, el contexto y las consecuencias. Esta diferencia genera una metodología distinta, para el derecho penal de carácter analítico e inductivo; mientras que el proceder de la Criminología utiliza métodos matemático-estadísticos y experimentales.

Todo ello da un singular relieve a este 41 Curso Internacional de Criminología a celebrar en el impar marco que brinda San Sebastián, dentro del territorio judicial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que, por lo que al estamento judicial respecta, ofrece la doble oportunidad de compartir experiencias, pero sobre todo,

de recibir el beneficio de sus enseñanzas, que contribuirá a mejorar la formación criminológica de los profesionales que trabajan en la justicia penal.

Termino haciendo votos por los mayores éxitos del Curso en su desarrollo y frutos.

## Juan Ramón GUEVARA

*Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico  
Gobierno Vasco*

*Lehendakaritza, Zuzentza eta Autonomia Garapenerako Sailburua  
Eusko Jaurlaritza*

Me ha correspondido el privilegio de dirigirles unas breves palabras que sirvan de introducción a las actividades programadas en este XLI Congreso Internacional de Criminología. Pero, antes que nada, quiero darles la bienvenida a todos ustedes y desearles una feliz y provechosa estancia en Euskadi. Espero también que esta bella ciudad de San Sebastián sea el escenario idóneo para que las conclusiones de este Congreso permitan mejorar los métodos y las enseñanzas en el terreno de la Criminología, de suerte, que esta rama del saber siga avanzando, y, con ella, la humanización de la sociedad en que vivimos.

A ustedes les corresponde reflexionar sobre la situación de la enseñanza de la Criminología en el mundo, contrastando experiencias y analizando las líneas posibles de su evolución.

No me cabe ninguna duda de que los planes de enseñanza y los métodos que se aplican en nuestras universidades se harán eco en tiempo razonable, de las pautas que este Congreso considere más apropiadas para los estudios criminológicos. De esa forma, una ciencia como ésta, tan interdisciplinar y dinámica, tan próxima a la realidad social, a la psicología social, a la opinión pública, etc... encontrará caminos más directos para que la prevención y el tratamiento de los fenómenos criminológicos y las conductas antisociales, sean más eficaces, y también más justos.

Es desde luego, una tarea difícil que requiere rigor intelectual y amplitud de criterios, y, por eso, su discusión en un foro como éste, en el que se congregan los principales especialistas en la materia, permite abrigar optimismo en cuanto a sus resultados.

Por otra parte, soy consciente de que todo ese trabajo debe recibir una respuesta adecuada de los poderes públicos. Pero no sólo en el campo educativo y pedagógico, que es fundamental, sino también en su actividad cotidiana, en la acción sobre aquellos sectores de la realidad social que se ha demostrado inciden de manera importante en las conductas criminales. Es decir, en cuantas actuaciones

puedan favorecer la prevención, y la integración social, y, cuando sea preciso, la resocialización de quienes hayan delinquido.

No creo pecar de optimismo ni de complacencia, si afirmo que hoy en día los poderes públicos han ido adquiriendo una mayor sensibilidad con respecto a las condiciones económicas, sociales y culturales que sirven de caldo de cultivo a la delincuencia, y lo han hecho, debido a la propia sensibilización de la sociedad.

Eso no quita desde luego, para que, con relativa y desgraciada frecuencia, los titulares de los periódicos y las imágenes de la televisión, nos muestren actos brutales y que, junto a esas manifestaciones de violencia primaria, hayan surgido otras formas de criminalidad. Una criminalidad que podría llamarse inteligente, pues se adentra incluso en el mundo de la informática. Ustedes conocen mucho mejor que yo, esos fenómenos, las paradojas del mundo contemporáneo, y dedican su trabajo a estudiarlas para que puedan ser prevenidas y evitadas dentro de los márgenes que el Estado de Derecho, entendido tanto formal como materialmente, ofrece.

Los políticos debemos tomar buena nota de los resultados de sus investigaciones y garantizar una fluidez suficiente en las relaciones entre los poderes públicos y la Universidad, que en definitiva también significa un acercamiento entre aquéllos y la sociedad. Esa es la vía para poder responder a las expectativas de los ciudadanos, a sus deseos, a su derecho legítimo de una convivencia pacífica en libertad. Eso es lo que, muy modestamente, se viene intentando en Euskadi desde la creación del Instituto Vasco de Criminología, que de la sabia mano de Antonio Beristain, está dando muy buenos resultados, no sólo en cuanto a la formación de criminólogos, sino también en cuanto al estudio y la discusión de temas de actualidad, a través de múltiples cursos y seminarios, y a la divulgación de los conocimientos criminológicos.

Pero, como decía, no quede todo en el plano del discurso intelectual. Hacen falta acciones positivas concretas, actuaciones sobre la realidad. En tal sentido, quisiera resaltar el esfuerzo que desde las Instituciones vascas se está realizando en Euskadi en diversos frentes: la lucha contra la pobreza, a través de un programa específico que otras Comunidades Autónomas y el propio Estado han adoptado, siquiera sea parcialmente, en sus ámbitos territoriales respectivos, la política de universalización de la asistencia sanitaria, la gratuidad de la enseñanza, la política de viviendas sociales, las grandes inversiones en infraestructuras de todo tipo. Todos son ejemplos significativos de lo que se está haciendo para elevar el bienestar de los ciudadanos y, sin duda, contribuirán a integrarlos más armónicamente en la sociedad. Sin embargo, aunque sean necesarias, estas medidas no eliminarán por completo las conductas antisociales. Como antes señalaba, con los nuevos tiempos, nuevas formas de criminalidad aparecen. Ahí están, por ejemplo, los delitos medioambientales y ecológicos, cuyos autores no responden, lógicamente al tipo de delincuente que estudiaron los clásicos de la criminología. Estas y otras modalidades del comportamiento introducen nuevos elementos que han de considerarse en la Política criminal del futuro y, para abordarlos correctamente, es preciso replantearse de modo constante, en el Plano académico y pedagógico, los métodos empleados en la enseñanza de la Criminología.

Por todo ello, les animo a que continúen con su esfuerzo, en la confianza de que este empeño arroje unas conclusiones que den suficiente respuesta a lo que demanda hoy la sociedad.

Muchas gracias.



De izquierda a derecha: Reynald Ottenhof, Jean Pinatel, Manuel Cobo del Rosal, Georges Picca, Juan Ramón Guevara, Juan Bautista Pardo, Esther Giménez-Salinas, Antonio Beristain y José Luis de la Cuesta.





Deseo manifestar mi agradecimiento al Instituto Vasco de Criminología-Kriminologiaren Euskal Institutoa y a la Sociedad Internacional de Criminología por haber tenido la atención de nombrarme Director Honorífico del XLI Curso Internacional de Criminología, que se celebra en San Sebastián, del 16 al 21 de octubre de 1989, sobre “La enseñanza universitaria de la Criminología en el mundo de hoy”.

Considero que los usos y costumbres, y el humanismo vasco pueden contribuir al progreso de la investigación y la docencia criminológica.

*Jose Miguel de Barandiaran*

Ataun, 16 de octubre de 1989\*

\* Carta de D. José Miguel de Barandiarán al Director del Comité Científico del Curso, Prof. R. Ottenhof.